

LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL 05 DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

No	PROMOVENTE		SOLICITUD	SENTIDO
1	Lic. Cecilia Porras Limón	Directora de Experiencia Estudiantil de la Universidad del Valle de México	Escrito mediante el cual viene solicitando el préstamo de urnas para realizar una votación para la selección de "Reina Prepa UVM 2016", mediante evento que se celebrará del día 11 de abril del presente año en un horario de 9:50 a 13:00 horas en las instalaciones del propio campus.	Se tiene por recibido el escrito de cuenta y por hecha la solicitud que antecede; Dígasele al promovente que ha lugar lo solicitado, toda vez que como se advierte de la exposición de motivos que dio origen a la Ley de Instituciones y Procedimiento Electorales para el Estado de Sonora, el legislador advirtió como necesario los programas de educación cívica como competencia del Instituto Estatal Electoral de nuestro Estado, y así se advierte también del contenido del artículo 110 fracción I y VI de la Ley de la materia que como fin del Instituto lo es también contribuir a la difusión y desarrollo de la vida democrática. En consecuencia, se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral, gire atento oficio a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, para efecto de que provea lo necesario para la realización satisfactoria de dicho proceso de selección estudiantil con base en las facultades señaladas por el diverso artículo 38 fracción I, II y IX del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, así mismo gire oficio a la Unidad Técnica de Comunicación Social para la difusión del evento referido, lo anterior en base a las atribuciones establecidas en el artículo 45 fracciones IV, X, XIV y XVIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora.

ATENTAMENTE


 LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



2	Lic. Luis Mario Rivera Aguilar	Delegado Nacional con facultades de Secretario General del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Sonora	<p>Se tienen por presentados a los ciudadanos Lic. Luis Mario Rivera Aguilar, en su carácter de Delegado Nacional con facultades de Secretario General del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Sonora y el segundo por el Lic. Alejandro Zepeda Velarde, aceptando el nombramiento de representante suplente del propio Partido, ante este Instituto Estatal Electoral, escritos mediante los cuales, en el primero, nombra como representante suplente del Partido Verde Ecologista de México ante este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al Lic. Alejandro Zepeda Velarde, anexando copia de la credencial de elector de este último; así mismo señala domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en la ciudad de Hermosillo, Sonora, solicitando además, quede sin efecto cualquier nombramiento como representante suplente hecho con anterioridad. En este sentido, en el segundo de los escritos de cuenta, el Lic. Alejandro Zepeda Velarde viene aceptando el nombramiento de representante suplente del Partido Verde Ecologista de México ante este organismo electoral, manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos establecidos en la Ley para ser representante de partido y señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Hermosillo, Sonora.</p>	<p>En consecuencia y toda vez que se acredita el cumplimiento de los requisitos referidos en el artículo 83 fracción VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sonora, con fundamento en el propio artículo 85, fracción I y 115 de la normatividad antes invocada, se acuerda dejar sin efecto el nombramiento de fecha dos de diciembre de dos mil quince, del C. Calvin Federico Valenzuela Suilo en su calidad de representante suplente del Partido Verde Ecologista de México ante este órgano electoral y en efecto a lo solicitado con antelación, se acredita como representante suplente de partido político referido, ante este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, al Lic. Alejandro Zepeda Velarde, quien en su oportunidad deberá ser citado ante el Pleno de este órgano electoral a efecto de que se le tome la protesta de Ley correspondiente, establecida en el punto número 6 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral del Estado de Sonora. En base a lo antes acordado, se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana a efecto de realice las anotaciones y registros correspondientes de los nombramientos antes referidos en el libro de los partidos políticos, para los efectos legales a que haya lugar, y hacer del conocimiento el contenido del presente acuerdo a la Unidad Técnica de Informática para su debida difusión en la página de internet de este Instituto, así como de la Dirección Ejecutiva de Administración, para los efectos legales conducentes.</p> <p>Agréguese al expediente del Partido Verde Ecologista de México, el escrito de cuenta para los efectos legales correspondientes.</p>
---	--------------------------------	--	--	--

Total de asuntos listados: 2

Lugar y fecha de publicación: Hermosillo, Sonora, a 05 de abril de 2016.

ATENTAMENTE



LIC. ROBERTO CARLOS FELIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

